



Resolución Ministerial

Lima, 17 de Agosto del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 787-2016/MINSA, de fecha 6 de octubre de 2016, se designó al licenciado en administración Julio César Vega Camarena, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección de Salud II Lima Sur;

Que, con la Carta N° 002-JCVC/2017, de fecha 31 de julio de 2017, el licenciado en administración Julio César Vega Camarena, ha formulado renuncia al cargo que fuera designado con la Resolución Ministerial N° 787-2016/MINSA;

Que, mediante el Informe N° 789-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente señalando que corresponde aceptar la renuncia formulada por el citado profesional;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia del licenciado en administración Julio César Vega Camarena, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 787-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

